

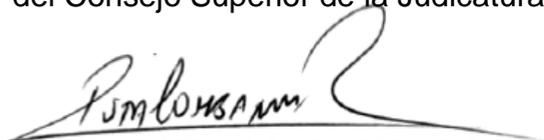


TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL  
SANTA ROSA DE VITERBO  
SALA ÚNICA

**LISTA DE TRASLADO ASUNTO PENAL, MARZO TRES (03) DE 2023**

<b>RADICACIÓN</b>	<b>DELITO O TRÁMITE</b>	<b>PROCESADO</b>	<b>MOTIVO DE TRASLADO</b>	<b>FECHA INICIACIÓN</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>
CUR: 15238-60 00212-2018- 01883-01	FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA	JOSÉ GABRIEL RICARDO GUZMÁN	REANUDA TERMINOS CUARENTA Y UN (41) DIAS PARA PRESENTAR DEMANDA DE CASACIÓN LEY 906 DE 2004.	MARZO 03 DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA	MAYO 09 DE 2023 A LAS CINCO DE LA TARDE

El presente traslado se fija teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6 Numeral 2 literal b del acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.

  
**RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS**  
**SECRETARIA**



CONSTANCIA DE REANUDACIÓN DE TÉRMINOS PARA PRESENTAR  
DEMANDA EXTRAORDINARIA DE CASACIÓN

RADICACIÓN: 15238-60 00212 2018-01883-01  
DELITO: FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADM.  
PROCESADOS: JOSÉ GABRIEL RICARDO GUZMÁN

Se deja CONSTANCIA que a partir del día tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se reanudará el término previsto en el artículo 183 de la ley 906 de 2004, modificado por el artículo 98 de la ley 1395 de 2010, para que los intervinientes presenten demanda EXTRAORDINARIA DE CASACIÓN, dentro del proceso referenciado, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 01 de marzo de 2023 que reanuda y prorroga por quince días los términos para presentar demanda de Casación, auto que fue notificado el día 02 de marzo de 2023. Vence el día nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (5:00) pm.

Días transcurridos traslado inicial	4 días (26 de enero de 2023 a 31 de enero de 2023)
Días restantes traslado inicial	26 días
Días de prorroga	15 días
Para un total de cuarenta y un (41) días	

Se firma, hoy dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS  
Secretaria Sala Única